

CIR-PE-2026-004

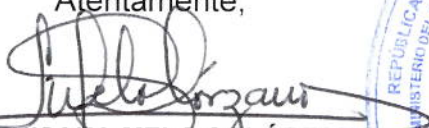
Fecha: 20/03/2026

CIRCULAR

EMISIÓN DIGITAL DE CONDICIÓN DE MEDICAMENTO DE SERVICIO

El Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel les informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos y Casas de representación que a partir del 19/03/2026, para las solicitudes de Condición de Medicamento de Servicio, el oficio en respuesta se emitirá de forma digital, con firma electrónica y código QR y se enviará vía correo electrónico al farmacéutico patrocinante y el oficio de compromisos en caso de existir. De igual forma, se les notifica que los productos y sus respectivos oficios estarán disponibles para su consulta en las secciones de *Sistema de Información de Medicamentos* y *Medicamentos de Servicio* de la página web de la institución.

Atentamente,



DRA. LUISANA MELO SOLÓRZANO

Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Según Decreto N° 5238 de fecha 02 de febrero de 2026

Publicado en la Gaceta Oficial N° 43.308



Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos. Caracas-República Bolivariana de Venezuela, Cód. Postal 1041.
Teléfono: (+58) 212-219-16-22. Portal Web <http://www.inhrr.gob.ve>. RIF: G-20000-101-1

Código
Fecha:
Revisión:

Fecha de vigencia:
Próxima revisión:
pág. 1 de 1